

{fiduprevisora)

siempre.

COMUNICADO EXTERNO

RADICACIÓN CUENTAS AÑO 2017 – CIERRE CONTABLE 2016-2017

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017

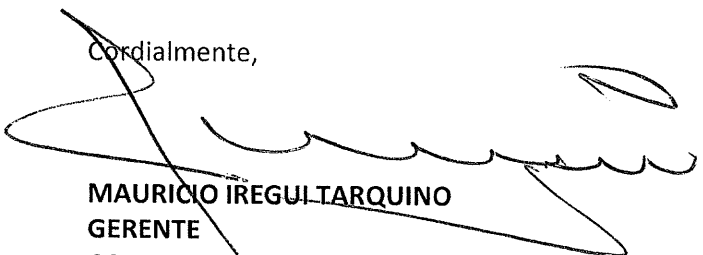
Cordial saludo señores Representantes Legales Proveedores de Bienes y Servicios.

Con ocasión del cierre contable y financiero de la vigencia fiscal 2017, se informa que la radicación de las cuentas por servicios prestados a la PPL a cargo de EL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, serán recibidas hasta el día 15 de diciembre de 2017; y se reiniciará la radicación a partir del 02 de enero de 2018.

De otra parte y conscientes de la importancia del saneamiento, cruce de cuentas y depuración de cartera con los proveedores de bienes y servicios y realizar el balance financiero de cada contrato suscrito en las vigencias de los años 2016 y 2017, se solicita radicar la facturación pendiente de servicios que se presten hasta el 30 de noviembre de 2017 a más tardar el 15 de diciembre de 2017, y remitir la ejecución contractual al correo electrónico t_adaza@fiduprevisora.com.co en el formato adjunto.

Entiéndase esta situación como una estrategia que está adelantando el CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2017 para garantizar el flujo de los recursos, obligación que se encuentra contemplada en la normatividad legal vigente para los prestadores de bienes y servicios y los responsables del pago.

Cordialmente,


MAURICIO IREGUI TARQUINO
GERENTE
CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2017.

Proyectó: Sandra Ramírez - John Ocampo.
Revisó: Aracely Paez - Fabiola Posada.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111

Barranquilla (57-5) 356 2733 | Cartagena (57-5) 660 1796

Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 366 4559 | Cali (57-2) 667 7680

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5

Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015

servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

